

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA SHOW ARTISTICO EN LA CEBADA

DECRETO EXENTO N° 1714/

LAS CABRAS, 18 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos La Cebada, representada por su presidenta doña María Castro Saldías, en el sentido que se le autorice realizar un Show Artístico, el día 20 de Noviembre de 2009, a realizarse en la localidad de La Cebada.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a la Junta de Vecinos La Cebada, representada por su presidente doña María Castro Saldías, el día 20 de Noviembre de 2009, a realizarse en la localidad de La Cebada.

2. Será responsabilidad de doña María Castro Saldías, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña María Castro Saldías.

municipales.

4. **EXENTO**, del pago de los derechos

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ FABIA REYES
ALCALDE